

**\*\*FAC-S-2023-035419-CE\*\***

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2023-035419-CE del 24 de noviembre de 2023 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-4-SECOM

Señor  
**CIUDADANO ANONIMO**

Bogotá, D.C.



Contraseña: RdfGp5J6GF

Asunto: Solicitud Ampliación Información Queja.

En referencia a la queja enviada mediante el canal anticorrupción dispuesto en la página web de la FAC, de fecha 16 de noviembre de 2023 a las 12:39 horas y remitido por competencia a esta Unidad bajo radicado No FAC-S-2023-210693-CI del 17 de noviembre de 2023, indicando: "venta de parte de helicópteros de aviación, venta de herramientas militares...", en el Comando Aereo de Combate No.4, con toda atención me permito informar al señor Ciudadano Anónimo, que es necesario que, en virtud de lo establecido en el Art 137 de la ley 1862, su queja cumpla como mínimo dos de los siguientes requisitos :

- Que se acompañe de medios probatorios o elementos de juicio que sumariamente den cuenta de la irregularidad de los hechos denunciados.
- Que denuncie los hechos irregulares de manera concreta y precisa ( tiempo, modo y lugar) que amerite credibilidad.
- Que individualice al presunto autor de la falta (relacionar nombre completo).

De igual manera, nos permitimos informar que de acuerdo a lo establecido en la Ley 1755 de 2015. art 17 "peticiones incompletas", usted cuenta con un término de un (01) mes para completar su petición, sujeto a decretar desistimiento, si: "Vencidos los términos establecidos en este artículo, sin que el peticionario haya cumplido el requerimiento, la autoridad decretará el desistimiento y el archivo del expediente, mediante acto administrativo motivado, que se notificará personalmente, contra el cual únicamente procede recurso de reposición, sin perjuicio de que la respectiva solicitud pueda ser nuevamente presentada con el lleno de los requisitos legales".

**"ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS"**

Km 1. Vía Melgar - Bogotá - Conmutador (8) 2450534 Melgar Colombia.

[anticorrupcion@fac.mil.co](mailto:anticorrupcion@fac.mil.co) - [correspondencia@fac.mil.co](mailto:correspondencia@fac.mil.co) - [tramiteslegales@fac.mil.co](mailto:tramiteslegales@fac.mil.co)  
[www.fac.mil.co](http://www.fac.mil.co)

Cordialmente,



Coronel YERIM ANDRES ROZO CEPEDA  
Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor CACOM 4

CON TRASPASO DE FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y DE MANDO SIN PERJUICIO DE SUS FUNCIONES COMO, COMANDANTE CACOM-4.

TE. SANTOS / DEJDH; AS13. BONILLA / AYTIA

Elaboró: AS13. BONILLA / AYTIA Revisó: TE. SANTOS / DEJDH Aprobó: CR. ROZO / SECOM



SIC ITUR AD ASTRA

**“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”**

Km 1. Vía Melgar - Bogotá - Conmutador (8) 2450534 Melgar, Colombia.

[anticorrupcion@fac.mil.co](mailto:anticorrupcion@fac.mil.co) - [unidadcorrespondenci@fac.mil.co](mailto:unidadcorrespondenci@fac.mil.co) - [tramiteslegales@fac.mil.co](mailto:tramiteslegales@fac.mil.co)  
[www.fac.mil.co](http://www.fac.mil.co)